

*DOCUMENTACION INTERNACIONAL*



## LA DECLARACION DE MADRID

Ofrecemos el breve texto de la declaración Cortina-Kissinger del 9 de julio de 1974, presentada como complemento de la de Ottawa de la OTAN (20 de junio anterior), lo que obliga a un parangón, sin olvidar las relaciones bilaterales del Acuerdo de 6 de agosto de 1970, que expira el 20 de septiembre de 1975, sobre cuya renegociación se ha hablado afirmativamente, sin concretar, como tampoco sobre el automatismo de los mutuos nexos. También se habló que las reticencias de algún miembro de la OTAN contra España se acallaron ante la Declaración, que, sin duda, favorece a la OTAN.

La Declaración de Madrid, afortunadamente, es más concisa que la de Ottawa, pues resume en diez puntos los catorce de aquélla, con bastante correspondencia. Ottawa señaló el éxito del Pacto de 1949 a sus veinticinco años, la necesidad de modernizarse el eco en la Conferencia de Desarme, el equilibrio nuclear bipartito y la necesidad de mantener la guardia disuasoria sin retirada de Europa, cuyo proceso unificador destacó, dentro de principios democráticos, detallados en el punto XII y anticipados en la Carta de San Francisco; la automática asistencia, caso de agresión, se detalla sin matiz o reserva (III, VI, VII, VIII). La Declaración de Madrid mantiene el distingo de que cada parte actuará como crea apropiado dentro de su marco constitucional (VII), lo que ya decía el preámbulo del capítulo VIII del Acuerdo bilateral de 1970. La interpretación que en los debates en el Congreso provocó este texto fue insatisfactoria para España, que si expone, debe recibir en igual medida, por lo que esperamos que en cualquier futuro Acuerdo bilateral desaparezca todo equívoco.

La conclusión positiva y genérica de la cooperación de las partes desde 1953 se refuerza en el nuevo texto (punto V), así como enlace con los sistemas más amplios existentes en el Atlántico-Mediterráneo y en cuanto a la ayuda a los subdesarrollados. Buena es la igualdad de trato asignada a los países de la región, con su cortejo de respeto a la libertad y dignidad humanas, igualdad soberana, integridad territorial (España está mutilada por una colonia en su suelo que a veces utiliza la OTAN), la independencia política, el libre gobierno y la consecución del bienestar. O sea, en breve, los principios del punto XII de Ottawa, declaración que completa y no contradice.

Al lector damos trato de mayor de edad objetivo, dentro del deseo de que el mundo progrese pacífica y seguramente, resolviendo sus problemas; el más reciente, el desfase de valores económicos, recién iniciado. Por lo tanto, cada lector opinará por sí, y no será exagerado que pida a la Declaración que sirva para esclarecer la postura de España

y aproximarla a un puesto común al de los otros países atlánticos en el sistema a que sirve.

J. M. C. T.

TEXTO DE LA DECLARACION DE PRINCIPIOS HISPANO-NORTEAMERICANA

«Los Gobiernos de España y los Estados Unidos declaran que su cooperación desde el año 1953 ha sido beneficiosa para la seguridad de ambos países, ha fortalecido la defensa de Occidente y ha contribuido al mantenimiento de la paz mundial, desempeñando España un importante papel a ese respecto en las zonas del Atlántico y del Mediterráneo.

Proclaman su resolución de proseguir sus esfuerzos para la consolidación de la paz, así como en pro de la distensión, y con este fin participan en la Conferencia sobre la Seguridad y Cooperación de Europa y en importantes negociaciones internacionales, a la vez que reafirman su fe en los propósitos y principios de las Naciones Unidas y su apoyo a las actividades que desarrollan. Pero mientras que un desarme general, completo y controlado no permita eliminar el riesgo de una agresión, creen que los lazos defensivos que los unen deben ser mantenidos, porque su seguridad no puede quedar desatendida.

Reiteran, pues, su propósito de continuar la cooperación existente, basada en una amistad estable, mediante el recíproco apoyo de sus esfuerzos defensivos, a fin de robustecer la propia seguridad y con ella la seguridad del mundo occidental.

Comprueban que durante más de veinte años su cooperación ha fortalecido a Occidente, contribuyendo a preservar los valores, los ideales y las aspiraciones basados en la dignidad y libertad del individuo.

Afirman que la igualdad soberana, la integridad territorial, la independencia política, el derecho a gobernarse libremente y a conseguir su bienestar son principios fundamentales que ambos países respetarán escrupulosamente.

Consideran que su mutuo esfuerzo defensivo se complementa con el de los sistemas de seguridad existentes en el ámbito atlántico y que debe concederse igual trato a todos los países de la región. En consecuencia, se proponen que su cooperación defensiva se coordine con la de esos sistemas, promoviendo la relación apropiada, por estar convencidos de que la seguridad e integridad recíprocas son esenciales para el mantenimiento de la paz y que la seguridad del área atlántica y mediterránea requiere el esfuerzo de todos los interesados.

Reconocen que la seguridad e integridad, tanto de España como de los Estados Unidos, son necesarias para la seguridad común. Reafirman, en consecuencia, que una amenaza o ataque a cualquiera de los dos países afectaría conjuntamente a ambos, y cada país adoptaría aquella acción que considerase apropiada dentro del marco de sus normas constitucionales. A tal efecto seguirán consolidando su cooperación defensiva, consultándose amplia y frecuentemente para asegurar la eficacia de su esfuerzo.

## DOCUMENTACIÓN INTERNACIONAL

Conscientes de que la cooperación debe tener reflejo en todos los campos, consideran que unas relaciones políticas y económicas armoniosas constituyen un valioso apoyo de la seguridad, en cuanto permiten que cada país se beneficie de los progresos del otro. A este fin, ambos Gobiernos se esforzarán en evitar conflictos entre sus respectivas políticas económicas y en eliminar cuantos obstáculos puedan surgir en el camino de su colaboración. Fomentarán su cooperación económica, técnica y tecnológica por todos los medios. Asimismo, llevados de su amistad permanente, y para la consecución de los objetivos comunes, continuarán consultándose asiduamente a todos los niveles apropiados sobre todas las materias de interés común.

Reconocen la importancia que tiene la consecución del progreso y bienestar de todas las naciones, especialmente de los países en vías de desarrollo, para el mantenimiento de la paz mundial y reiteran su voluntad de contribuir decididamente a la promoción de esos ideales, así como de la justicia social para todos los pueblos y el respeto universal de los derechos humanos.

Declaran, por último, que la relación amistosa entre España y Estados Unidos no va dirigida contra ningún país, sino que tiene por fin preservar su independencia y el desarrollo del bienestar de sus pueblos, aspirando a que su esfuerzo común siga contribuyendo a la paz y al progreso de la Humanidad.»

Madrid, 9 de julio de 1974.

### BRINDIS EN EL PALACIO DE VIANA

En el palacio de Viana (9 de julio de 1974), el ministro español de Asuntos Exteriores, señor Cortina Mauri, pronunció las siguientes palabras:

«Señor secretario de Estado: Quiero ante todo expresarle mi satisfacción por tenerle de nuevo entre nosotros y por haber podido celebrar unas conversaciones que, entre otras cosas, han permitido poner punto final a la Declaración de Principios que hoy rubricamos.

Creo que el factor personal ha influido favorablemente a este respecto, pues desde nuestro primer encuentro se ha creado entre nosotros una corriente de confianza que ha facilitado abordar los más delicados aspectos de los problemas examinados y acomodar nuestros respectivos puntos de vista hasta llegar a un entendimiento aceptable para las dos partes.

Desde luego, nuestros trabajos han estado respaldados por la determinación política de nuestros Gobiernos de proceder al reajuste de su cooperación defensiva, siguiendo parecida pauta a la que ha guiado la remodelación de las relaciones de defensa entre Washington y los demás países de la Alianza Atlántica.

Esa actitud abierta es la que me hace pensar que hay momentos en las relaciones humanas en los que casi cuenta tanto la manera de hacer las cosas como el resultado a que se llega. Esto es lo que ha sucedido con la Declaración de Principios entre nuestros países, en la que la buena disposición de las dos partes para concluir la ha sido casi tan importante como su contenido.

De esa actitud hay un antecedente del lado americano. Tenemos noticias de que sus representantes han subrayado ante el Consejo de la NATO la importancia de la aportación que España había hecho a la defensa común, exhortando a los demás países de la Alianza para que considerasen seriamente la oportunidad de incorporar de lleno a mi país a sus actividades defensivas.

Señor secretario de Estado, llegado a este punto, me veo obligado a hacer una observación. Con relativa frecuencia se alude en distintos foros y en ocasiones con intencionada reticencia a la eventual incorporación de España a Occidente—o en otro plano, a Europa—. Nunca he comprendido por qué mi país tiene que acceder adonde ya se encuentra, pues durante siglos porfió para mantenerse adscrito a Occidente y le aportó luego tal riqueza de formas de vida y cultura, que constituyen uno de los permanentes ingredientes de la civilización occidental, que además expandió por América. Si después las relaciones de poder acusaron altibajos—como tantos otros que contemplamos en el cambiante mundo de hoy—, ello no fue obstáculo para que España siguiera indeclinablemente vinculada a esta multiforme, a la vez que unitaria Europa y, por tanto, a Occidente.

Por ello, creo que, a la larga, habrán de resultar gratuitas esas reticencias, como lo es la apreciación—que también está en boga en ciertos sectores—sobre si España ha de seguir unida con los Estados Unidos o es preferible que se una con Europa, presentando además esta dual opción en forma de excluyente alternativa. En realidad, Europa y los Estados Unidos—por diferenciados que sean—son distintos elementos de un todo que se complementan, y cuya exigente unidad se manifiesta especialmente en el terreno de la defensa.

España ha comprendido esta exigencia, y consecuente con ella, orienta su política internacional hacia una colaboración estrecha tanto con los Estados Unidos como con los países del continente europeo al que pertenece y con las realizaciones que lo van encaminando hacia su organización. Los Estados Unidos han mostrado una adecuada correspondencia a esta actitud, concretándose esta voluntad recíproca en el hecho de que la Declaración de Principios que hoy rubricamos esté imbuida de un patente espíritu de igualdad entre nuestros dos países.

Igualdad que se manifiesta en la referencia al pasado, como asimismo en la apreciación de que la distensión no permite, por el momento, bajar la guardia o en el propósito de continuar la cooperación defensiva.

Igualdad que es explícita al señalar que ambos países han contribuido a preservar los valores de Occidente, como también en la afirmación de que tienen plena vigencia los derechos fundamentales del Estado, en cuanto constituyen la salvaguardia de su respectiva entidad soberana, y ésta es a su vez el supuesto mismo de la cooperación.

Igualdad que trasciende del propósito de coordinar la propia cooperación con la de los países atlánticos, como a su vez de la decisión de dar la debida relevancia a la garantía recíproca.

Igualdad que se halla presente en la determinación de cooperar política o económicamente o en la de proseguir el progreso, la realización de la justicia social y la consecución del bienestar, como coadyuvantes para el mantenimiento de la paz.

Igualdad, en fin, que preside la Declaración de que la cooperación no va dirigida contra nadie, es decir, que no sirve de vehículo a una política de ventaja o prestigio, sino de defensa para reforzar su seguridad y con ello la posibilidad de realizar sus respectivos destinos.

Señores: Con estas resumidas palabras he querido haceros partícipes del clima que ha rodeado las negociaciones y comentaros de paso el resultado de las mismas. Pero sobre todo he querido llevar a vuestra convicción que con ello hemos sellado una vez más la sólida amistad que existe entre los Estados Unidos y España.

Señor secretario de Estado: Permitidme que por la perennidad de esa amistad levante la copa y que formule al propio tiempo mis mejores votos por la prosperidad de vuestro país, por el presidente de los Estados Unidos y por vuestra personal ventura.»

A las palabras del ministro español respondió el doctor Kissinger. Dijo así:

«Señor ministro de Asuntos Exteriores, distinguidos invitados:

Deseo ante todo darles las gracias, en mi nombre y en el de mis colegas, por la acogida extraordinariamente calurosa que se nos ha brindado, y que ha sido la nota característica de todos nuestros contactos con España.

He escuchado con gran atención el elocuente brindis del ministro de Asuntos Exteriores, con cuya orientación general estoy completamente de acuerdo. Desde luego, me doy cuenta de que cuando el ministro de Asuntos Exteriores habla de igualdad hace una gran concesión a los Estados Unidos. Como nacional de un país más joven aprecio la referencia, y no quiero que nuestros amigos de España crean que me hago ilusiones; pero cuando negociamos el ministro de Asuntos Exteriores y yo, como indicaba esta mañana el presidente del Gobierno, el único tema que tenemos que resolver es el ritmo con que hemos de acceder a las propuestas españolas, no el resultado de las negociaciones.

Cuando el presidente del Gobierno me dijo esta mañana que tenía que seguir las conversaciones con el ministro de Asuntos Exteriores, le contesté que no me asustara. Ahora en serio debo decir que no recuerdo muchas negociaciones que se hayan desarrollado con tanta cordialidad, amistad y espíritu de cooperación como las que han culminado en esta Declaración de Principios.

Esta Declaración confirma la estrecha cooperación que ya existe entre España y los Estados Unidos en el campo militar, en el político y en el de la seguridad. Pero va más allá de esto, porque su alcance consiste en establecer un gran objetivo y en afirmar una profunda realidad. No es sorprendente que el país cuyos hijos cruzaron el océano y llevaron a cabo ingentes empresas, como portavoz de grandes ideales, comprenda que toda gran hazaña debe ser una fe antes de hacerse realidad.

Por lo tanto, tampoco sorprende que en ningún otro país encontraran mayor eco nuestras propuestas del año pasado y que las demás naciones necesitaran volver a definir sus fines.

Nuestras propuestas se debieron a la creencia de que las condiciones habían cambiado fundamentalmente desde la inmediata posguerra y consideráramos que era necesario que nuestras sociedades tuvieran la certeza de que sus dirigentes pudieran afrontar el futuro con confianza y espíritu de iniciativa. En este momento vivimos un momento político de suavización de tensiones, y en verdad mi visita a Madrid es la última etapa

de mi viaje de regreso de Moscú. Pero los Estados Unidos no olvidarán nunca la diferencia que existe entre construir sobre la amistad y regular unas relaciones en las que subsisten reservas.

Nosotros creemos que el éxito de cualquier política de relajamiento de tensiones depende de la vitalidad y de la iniciativa de las sociedades occidentales. En este aspecto consideramos esta Declaración de Principios como punto de partida para una cooperación más estrecha; estamos de acuerdo con el ministro de Asuntos Exteriores en que España no necesita la integración en una comunidad a la que ya pertenece. Por tanto, nuestro objetivo fundamental será estudiar los medios para que la actual comunidad de intereses llegue a ser una realidad, y en este sentido, cuantos pertenecemos a la Delegación norteamericana nos sentimos optimistas. Sabemos que en las próximas negociaciones y en las relaciones futuras, el mismo espíritu con que se ha logrado el resultado actual permitirá encontrar una solución constructiva y positiva.

Gran parte de este progreso se lo debemos al ministro de Asuntos Exteriores, que ha sabido infundir un espíritu de amistad y cooperación en todas nuestras negociaciones, y con este ánimo levanto mi copa por la salud del Jefe del Estado, por el ministro de Asuntos Exteriores y por la amistad entre España y los Estados Unidos.»

Terminado el almuerzo en el palacio de Viana, el ministro de Asuntos Exteriores, señor Cortina, y el secretario de Estado norteamericano, doctor Kissinger, rubricaron en el salón de música del palacio de Viana la Declaración de Principios hispano-norteamericana.

**RESUMEN DE LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS DE LA SEXTA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA DE LA ONU PARA UN NUEVO ORDEN ECONOMICO  
INTERNACIONAL**

Naciones Unidas, 9 abril a 1 mayo 1974

**PIDE:**

- La participación activa, total y equitativa de los países en desarrollo en la formulación y aplicación de todas las decisiones de interés a la comunidad internacional.

**PROCLAMA**

- El derecho de todo país de adoptar el sistema económico y social que juzgue el más idóneo para su propio desarrollo.
- La permanente y total soberanía de cada Estado sobre sus recursos naturales y sobre todas las actividades económicas.
- El derecho de cada Estado a ejercer un eficaz control sobre sus recursos naturales y sobre su explotación, con los medios adecuados a su particular situación, incluso el derecho de nacionalizarlos o de transferir la propiedad a sus ciudadanos: expresión de la soberanía permanente e integral.
- Que no puede someterse a ningún Estado, por coacción económica, política u otra cualquiera, con el fin de impedir el libre y completo ejercicio del derecho inalienable a su soberanía.
- El derecho de los pueblos bajo dominación extranjera o sometidos a un régimen de «apartheid» a una restitución e indemnización total para explotar sus recursos naturales.

**PREVE, entre otros apartados:**

- La reglamentación y la supervisión de las actividades de sociedades multinacionales.
- La concesión de ayuda al Tercer Mundo sin condicionamiento político o militar.

**PIDE:**

- Relaciones justas y equitativas entre precios de primeras materias y otros productos exportados por los países en desarrollo y los precios de bienes por ellos importados con el fin de mejorar las relaciones reales de intercambio.

La amplia proclamación de principios va dirigida, en exhortación final, a las asociaciones de productores de materias primas para colaborar a los objetivos de la declara-

## DOCUMENTACIÓN INTERNACIONAL

ción y, entre ello, para contribuir y lograr un crecimiento sostenido de la economía mundial, junto con la aceleración del desarrollo de los países del Tercer Mundo.

EL PROGRAMA DE ACCION contiene, en sus 21 páginas, recomendaciones y principios sobre:

- materias primas;
- alimentos;
- comercio general;
- sistema monetario internacional;
- financiación del desarrollo;
- industrialización;
- transferencias tecnológicas;
- reglamentación y control de actividades de las sociedades transnacionales;
- cartas de derechos y deberes económicos de los Estados;
- promoción de la cooperación entre países en desarrollo;
- ayuda al ejercicio de la soberanía permanente de los Estados sobre sus recursos;
- refuerzo de la acción de las Naciones Unidas en el campo de la cooperación económica internacional;
- programa especial para los países más aquejados por crisis económicas; socorros de urgencia; ayuda urgente durante el plazo necesario para el desarrollo, por lo menos hasta el final de la segunda década de desarrollo y hasta lograr un crecimiento autosostenido.

# REVISTA DE ESTUDIOS POLITICOS

BIMESTRAL

Director: Luis LEGAZ Y LACAMBRA

Secretario: Miguel Angel MEDINA MUÑOZ

Secretario adjunto: Emilio SERRANO VILLAFANE

SUMARIO DEL NUM. 194 (marzo-abril 1974)

## ESTUDIOS:

S. N. EISENSTADT: *Educación, ciencia, tecnología y crisis cultural en las sociedades tradicionales y modernas.*

Antonio PERPIÑÁ RODRÍGUEZ: *La sociología crítica.*

Dalmacio NEGRO PAVÓN: *La política y el Derecho natural.*

Germán PRIETO ESCUDERÓ: *Balmes, sociología y política.*

Eugenio J. ULL PONT: *El sufragio censitario en el Derecho electoral español (1.ª parte).*

## ESTADO-IGLESIA:

Antonio ARZA, S. J.: *Influencia de la Ley de las Confesiones y Congregaciones religiosas de 1933 en la Ley de Libertad religiosa de 1967.*

## NOTAS:

Jorge USCATESCU: *Heráclito y la interpretación.*

Hugo EDGARDO BIAGINI: *El liberalismo lockiano.*

## SECCION BIBLIOGRAFICA:

*Reseniones.—Noticias de libros.—Revista de revistas.*

## PRECIO DE SUSCRIPCION ANUAL

España. . . . .	700,— ptas.
Portugal, Hispanoamérica y Filipinas . . . . .	13,— \$
Otros países . . . . .	14,— \$
Número suelto, España . . . . .	175,— ptas.
Número suelto, extranjero . . . . .	3,50 \$
Número atrasado . . . . .	225,— ptas.

## INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

Plaza de la Marina Española, 8 - MADRID - 13 (España)

*Pedidos:* LESPO. Arriaza, 16. Madrid-8 (España)

# REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA

CUATRIMESTRAL

ESTUDIOS, JURISPRUDENCIA, CRONICA ADMINISTRATIVA, DOCUMENTOS Y  
DICTAMENES, BIBLIOGRAFIA

*Consejo de Redacción:*

*Presidente:* Luis JORDANA DE POZAS

Manuel ALONSO OLEA, Juan I. BERMEJO GIRONÉS, José María BOQUERA OLIVER, Antonio CARRO MARTÍNEZ, Manuel F. CLAVERO ARÉVALO, Rafael ENTRENA CUESTA, Tomás Ramón FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, José A. GARCÍA-TREVJANO FOS, Fernando GARRIDO FALLA, Ricardo GÓMEZ-ACEBO SANTOS, Jesús GONZÁLEZ PÉREZ, Ramón MARTÍN MATEO, Lorenzo MARTÍN-RETORTILLO BAQUER, Sebastián MARTÍN-RETORTILLO BAQUER, Alejandro NIETO GARCÍA, José Ramón PARADA VÁZQUEZ, Manuel PÉREZ OLEA, Fernando SAINZ DE BUJANDA, José Luis VILLAR PALASÍ

*Secretario:* Eduardo GARCÍA DE ENTERRÍA

*Secretario adjunto:* Juan Alfonso SANTAMARÍA PASTOR

SUMARIO DEL NUM. 73 (enero-abril 1974)

## ESTUDIOS:

- E. RIVERO YSERN: *La responsabilidad civil frente a la Administración pública.*  
L. MORELL OCAÑA: *Los principios de ordenación del tráfico jurídico hemoterápico.*  
A. PÉREZ MORENO: *Consideraciones sobre el rango normativo de la Ley del Plan de Desarrollo.*  
J. L. LASO MARTÍNEZ: *La reparcelación como instrumento «para corregir situaciones de abuso de derecho». Situaciones de abuso de derecho en el Derecho urbanístico.*

## JURISPRUDENCIA:

### I. Comentarios monográficos:

- T. R. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: *Algunas reflexiones sobre las formas indirectas de incumplimiento por la Administración de las sentencias de los Tribunales de la jurisdicción contencioso-administrativa.*  
J. BERMEJO VERA: *Inseguridad en el cómputo de los plazos. El binomio días hábiles-días inhábiles* (a propósito de las sentencias del Tribunal Supremo de 15 de junio de 1972 y 21 de marzo de 1973).

### II. Notas:

1. *Conflictos jurisdiccionales* (L. MARTÍN-RETORTILLO BAQUER).
2. *Contencioso-administrativo:*
  - A) En general (Juan PRATS CATALÁ y Jorge NONELL).
  - B) Personal (R. ENTRENA CUESTA).
  - C) Tributario (J. J. BAYONA DE PEROCORDO y J. MARTÍN QUERALT).

## CRONICA ADMINISTRATIVA:

*España:*

*El pretendido uso público de las playas y zona marítimo-terrestre de propiedad particular* (Mario CONDE CONDE).

*Reuniones de economía regional* (Pedro M.<sup>a</sup> LARUMBE BIURRUN).

BIBLIOGRAFIA: I. Reseñas y noticia de libros. II. Revista de revistas.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

### ANUALES:

España ... ..	750 ptas.
Portugal, Iberoamérica, Filipinas ... ..	14 \$
Otros países ... ..	15 \$

### PRECIOS DE NÚMERO SUELTO:

España ... ..	275 ptas.
Extranjero ... ..	5 \$

*Pedidos:* LESPO. Calle del Reloj, 1. Madrid-13 (España)

# REVISTA DE POLITICA SOCIAL

TRIMESTRAL

CONSEJO DE REDACCIÓN

Presidente: Javier MARTÍNEZ DE BEDOYA

Eugenio PÉREZ BOTIJA (†).	Héctor MARAVALL CASESNOVES.
Gaspar BAYÓN CHACÓN.	María PALANCAR (†).
Luis BURGOS BOEZO (†).	Miguel RODRÍGUEZ PIÑERO.
Efrén BORRAJO DACRUZ.	Federico RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ.
Marcelo CATALÁ RUIZ.	Mariano UCELAY REPOLLÉS.
Miguel FAGOAGA.	

Secretario: Manuel ALONSO OLEA

SUMARIO DEL NUMERO 100 (octubre-diciembre 1973)

## ENSAYOS

CARLOS MOLERO MANGLANO: «El delito social».  
JOSÉ BARRIONUEVO PEÑA: «La responsabilidad empresarial por incumplimiento de las obligaciones de afiliación, alta y cotización a la Seguridad Social».  
IGNACIO WERT ORTEGA: «Alienación y sociedad».  
JOSEPH S. ROUCEK: «La situación de los programas norteamericanos de bienestar social».

## CRONICAS

Dos libros importantes de Derecho colectivo de trabajo, por M. ALONSO OLEA.  
Crónica nacional, por LUIS LANGA GARCÍA.  
Crónica internacional, por MIGUEL FAGOAGA.  
Actividades de la OIT, por C. FERNÁNDEZ.

## JURISPRUDENCIA SOCIAL

*Tribunal Supremo.*—Sala VI. Cuestiones de trabajo: I. Personal al servicio de la Administración Pública.—II. Traslados.—III. Extinción del contrato de trabajo.—IV. Procedimiento, por FERNANDO VALDÉS DAL-RE.  
*Tribunal Supremo.*—Sala VI. Cuestiones de Seguridad Social: I. Cómputo de cuotas: Efectuadas durante la situación de incapacidad laboral transitoria a efectos de las prestaciones de invalidez permanente derivada de aquélla.—II. Incapacidad absoluta para todo trabajo.—III. Prestaciones por muerte y supervivencia.—IV. Régimen especial para la minería del carbón, por L. E. DE LA VILLA y otros.  
*Tribunal Supremo.*—Sala IV: I. Administración.—II. Cesión de Empresa.—III. Clasificación profesional.—Contrato de trabajo.—V. Convenios colectivos.—VI. Crisis.—VII. Inspección de Trabajo.—VIII. Jornada de trabajo.—IX. Jurisdicción.—X. Salario.—XI. Seguridad e Higiene, por IGNACIO DURÁNDEZ SÁEZ.  
*Tribunal Supremo.*—Salas I, II, III y V. Sala I: Culpa extracontractual.—Sala II: 1. Sección.—2. Salud pública.—3. Aborto.—4. Estupro.—5. Prostitución.—6. Injurias.—7. Robo.—8. Hurto.—9. Apropiación indebida.—10. Cheque en descubierto.—11. Imprudencia.—12. Responsabilidad civil subsidiaria.—13. Cuestiones procesales.—Sala III: 1. Legitimación.—2. Concepto de funcionario público.—3. Seguridad Social Agraria: a) Hecho imponible. b) Competencia.—Sala V: Clases pasivas. Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local (MUNPAL), por J. A. UCELAY DE MONTERO y J. E. SERRANO MARTÍNEZ.  
*Tribunal Central de Trabajo.*—Despidos: I. Cuestiones generales.—II. Causas. 1. Deslealtad. 2. Malos tratos.—III. Caducidad de la acción, por A. GÓMEZ DE ENTERRÍA, F. PÉREZ ESPINOSA y MARÍA EUGENIA HORTELANO DIEZ.  
*Tribunal Central de Trabajo.*—Seguridad Social: Accidentes de trabajo. Asistencia sanitaria. Cotización. Incapacidad permanente parcial. Invalidez. Invalidez permanente. Procedimiento, por FRANCISCO PEDRAJAS PÉREZ.  
*Tribunal Central de Trabajo.*—Contrato de trabajo y otras materias. Trabajos de categoría superior. Derecho al percibo de diferencias económicas. Dota matrimonial. Cómputo del tiempo de aprendizaje. Cambio de jornada continuada a jornada partida. El poder directivo del empresario y la movilidad del personal dentro de la Empresa, por la Cátedra de Derecho de la Universidad de Sevilla.

## RECENSIONES

REVISTA DE REVISTAS.

España ... ..	500,— ptas.	Número suelto, extranjero ...	3,— \$
Portugal, Iberoamérica y Filipinas ... ..	9,— \$	Número suelto, España ... ..	150,— ptas.
Otros países ... ..	10,— \$	Número atrasado ... ..	225,— ptas.

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

Plaza de la Marina Española, 8 - MADRID-13 (España)

# Últimas novedades publicadas por el Instituto de Estudios Políticos

---

## UNIVERSIDAD Y POLITICA. TRADICION Y SECULARIZACION EN EL SIGLO XIX

Por *Andrés OLLERO TASSARA* (Colección «Historia Política». Un volumen en rústica de 15 x 23 cm. 240 páginas, edición 1972). Precio: 250 ptas.

Son muy numerosos y cada vez más abundantes los estudios que se realizan sobre nuestro siglo XIX. Motivo de reflexión importante, porque esa época descubre no sólo figuras del pasado que no han sido apreciadas adecuadamente, sino que permite reconsiderar juicios de valor que menospreciaron, sin la debida causa, dicha época.

Sobre dos preocupaciones que el autor resalta para el español de hoy, esto es, el futuro de nuestra convivencia política y la función de la Universidad, se ofrece aquí un estudio histórico, dentro de la gran policromía y complejidad ideológica que caracteriza al siglo XIX. El tema de la tradición y de la secularización es analizado con gran acopio de antecedentes y permite una investigación objetiva para puntualizar polémicas doctrinales, educativas y políticas en las que la investigación no había penetrado aún bastante.

Se trata de un ensayo histórico que se hace imprescindible como antecedente para el estudio de los grandes temas de hoy.

## FORMACION Y APLICACION DEL DERECHO. ASPECTOS ACTUALES

Por *José María MARTIN OVIEDO* (Colección «Serie Jurídica». Un volumen en rústica de 15,5 x 21 cms., 200 páginas, edición 1972). Precio: 200 ptas.

En palabras del propio autor, su trabajo pretende ofrecer un panorama de las aportaciones doctrinales actuales a los procesos de formación y aplicación del Derecho, que en el fondo son los que constituyen la dinámica jurídica de la sociedad moderna.

Es cierto que el Derecho no debe ser una «técnica de control social», pero no es menos cierto también que la vida jurídica no puede quedar reducida a un mero «juicio emocional». El Derecho debe cumplir hoy una función realista: su adaptación constante para luchar por la Justicia, ese es el tema del libro.

Desde una consideración de la doctrina clásica sobre la Formación del Derecho, como un fenómeno general, hasta el legalismo de las teorías actuales, el autor analiza los problemas de la determinación de la norma, la situación actual de la teoría y de la técnica de la interpretación jurídica, la integración de la norma en el Derecho positivo y el problema de las lagunas jurídicas, temas todas que resaltan la consideración fundamental que merece hoy el estudio de este proceso para una correcta aplicación de la Justicia.

MELCHOR DE MACANAZ.

TESTAMENTO POLITICO. PEDIMENTO FISCAL

Noticia biográfica por *Joaquín MALDONADO MACANAZ* (Colección «Historia Política». Edición y notas por F. MALDONADO DE GUEVARA, volumen en rústica de 15,5 × 23 cms., 256 páginas, edición 1972). Precio: 225 ptas.

La figura histórica de Macanaz, el que fue fiscal general de la Monarquía de los Borbones, queda ampliamente resaltada en esta obra en la que se recogen las noticias que de este personaje político dio de él uno de sus sucesores. La vida de este personaje, tan vinculada a una de las épocas más importantes de la evolución histórica de nuestra Patria, ofrece noticia de la azarosa vida y nota de dos de los documentos escritos por el propio Macanaz, que suponen una aportación definitiva para el enjuiciamiento de nuestra historia patria como son los problemas del regalismo, del jansenismo, de la Inquisición, de la lucha por la Unidad Política, de la nueva administración, etc., que se producen en el tránsito que hay desde 1670 hasta 1739, cuando el propio Macanaz llevaba ya veintiún años de expatriado, para considerar estos hechos históricos vinculados al reinado y a la obra de Felipe V, como muestras de interés para explicar las razones de este libro. Es en extremo de gran interés el llamado «Testamento Político», cuya versión se da ahora íntegra y cuya lectura merece atención, admiración y respeto para el que fue su autor, que lo redactó ya dentro de una prematura ancianidad y limitado a la mísera condición de prisionero.

Esta versión está enriquecida con numerosas notas documentales sobre Macanaz y sobre temas hispánicos, que realiza y comenta F. Maldonado de Guevara.

LA LIBERTAD RELIGIOSA COMO DERECHO DE LA PERSONA

*Del Padre Francisco DE PAULA VERA URBANO*. Volumen en rústica de 17,5 × 25 cms., 256 páginas, edición 1971; precio: 225 pesetas. Colección «Biblioteca de Cuestiones Actuales».

Siguiendo el propósito del lema de esta colección «En el nivel del tiempo», esta obra abre a la consideración del lector una cuestión incorporada como novedad en nuestra legislación española. Los conceptos de «libertad religiosa» y «tolerancia» cobran su expresión estudiosa en el contenido positivo, al tiempo que el autor trata de hallar en su estudio los fundamentos incommovibles de este sagrado derecho como una formulación práctica atendiendo a los condicionamientos sociales que exige hoy el campo de la convivencia social. Sobre esta problemática se estudia la parte doctrinal y el fundamento filosófico jurídico del derecho a la libertad religiosa, para señalar después las limitaciones de la libertad humana y las exigencias que puede plantear por razones de orden público.

La obra queda actualizada para la consideración del estudioso en la materia con unos apéndices en los que se recogen las declaraciones que sobre este tema ha pronunciado el Concilio Vaticano II, el Consejo Ecueménico de las Iglesias, relativo a la libertad religiosa y una mención especial y puesta al día de la legislación española vigente sobre esta materia.

# REVISTA DE ECONOMIA POLITICA

CUATRIMESTRAL

CONSEJO DE REDACCIÓN

*Presidente:* Rodolfo ARGAMENTERÍA GARCÍA

Francisco GARCÍA LAMIQUIZ, Carlos GIMÉNEZ DE LA CUADRA, José GONZÁLEZ PAZ, Carlos CAVERO BEYARD, José ISBERT SORIANO, Julio JIMÉNEZ GIL

*Secretario:* Ricardo CALLE SAIZ

SUMARIO DEL NUM. 66 (septiembre-diciembre 1973)

## ARTICULOS:

Ramiro CAMPOS NORDMANN: *Análisis económico del sector de pesca marítima español.*  
Ricardo CALLE SAIZ: *Una nota sobre las recientes aportaciones a la teoría de los bienes públicos.*

Gonzalo PÉREZ DE ARMIÑÁN: *La autoridad financiera y la regulación monetaria, credi-  
ticia y de cambios.*

Emilio C. CONDE FERNÁNDEZ-OLIVA: *Los efectos económicos y fiscales de los derechos  
de importación.*

J. M.<sup>a</sup> MAROTO DE LAS HERAS: *Los precios al consumo y de los productos alimenticios.*

José MENÉNDEZ: *La publicidad como factor de desarrollo económico y social.*

## DOCUMENTACION:

*El problema de la reforma agraria en la América Latina*, de Thomas F. CARROLL.

## RESEÑA DE PUBLICACIONES:

### PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España ... ..	500,— ptas.
Portugal, Iberoamérica y Filipinas ... ..	9,— \$
Otros países ... ..	10,— \$
Número suelto, extranjero .. ..	3,50 \$
Número suelto, España .. ..	200,— ptas.

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

Plaza de la Marina Española, 8 - MADRID-13 (España)

# REVISTA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD

BIMESTRAL

*Director:* José Mariano LÓPEZ-CEPERO y JURADO

*Subdirector:* Jesús CUBERO CALVO

*Director de Departamento, Investigación y Estudios:* Nicolás JIMÉNEZ VILLALBA. *Información, Documentación, Publicaciones y Estadística:* Modesto RUIZ DE CASTROVIEJO SERRANO

*Orientación de Servicios a la Juventud:* María Haydée ALBERA ROLÓN

*Redactor-jefe de Ediciones:* Luis Valero DE BERNABÉ Y MARTÍN DE EUGENIO

## CONSEJO DE REDACCIÓN

Beatriz DE ARMAS SERRA, José BLANCO FERNÁNDEZ, Antonio FERNÁNDEZ PALACIOS, Mari-Peña GARCÍA MAS, Juan GARCÍA YAGÜE, Clemente MARTÍN BARROSO, Luis MENDIZÁBAL OSÉS, Pedro ORIVE RIBA, José SARAS BESCÓS, Juan TESTA ALAVEZ, José Antonio DE TOMÁS Y ORTIZ DE LA TORRE

## CENTRO DE PUBLICACIONES

*Director:* Fernando MARTÍNEZ CANDELA

## SUMARIO DEL NUMERO 51 (febrero 1974)

### ESTUDIOS Y TECNICAS:

*Estructura juvenil de Jerez de la Frontera*, por José BLANCO FERNÁNDEZ.  
*La rebelión de los jóvenes*, por José María LÓPEZ RIOCEREZO.  
*Desarrollo comunitario y asistencia social*, por Beatriz DE ARMAS SERRA.  
*El nuevo talante religioso de la juventud actual*, por Isafas DEL RÍO.  
*La pobreza cultural de la juventud trabajadora*, por Leopoldo ROSENMAIER.

### INFORMES, SINTESIS Y RECENSIONES:

•Informe sobre las III Jornadas Nacionales de Centros Infantiles de Asistencia Social.  
•Informe sobre la juventud deportista alemana», por Juan TESTA ALÁVEZ.  
•Casos de educación familiar». Recensión del libro de Ana María Navarro.  
•Hijo y alumno». Recensión del libro de F. Garro Alcaraz.

### LEGISLACION:

Regulación de la formación profesional en el año académico 1973-74.  
Ley sobre negativa a la prestación del servicio militar.

### DOCUMENTACION:

Preferencia de los niños y los jóvenes ante las revistas.  
Comunicación presentada al II Symposium Nacional: «El niño y el joven ante el fenómeno publicitario».  
Los límites de edad y la capacidad de obrar en la juventud. UNESCO.

### CONVOCATORIA:

Curso superior de estudios juveniles.

### REVISTA DE REVISTAS:

Publicaciones del Instituto de la Juventud.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España ... ..	300 ptas.
Extranjero ... ..	6 dólares
Número suelto: España ... ..	60 ptas.
Número suelto: extranjero ... ..	2 dólares
Número atrasado: España ... ..	120 ptas.

DIRECCION, REDACCION Y ADMINISTRACION: Instituto de la Juventud, del Instituto de Estudios Políticos. Marqués del Riscal, 16. MADRID-4

# REVISTA DE ESTUDIOS SOCIALES

CUATRIMESTRAL

*Director:* Luis GONZÁLEZ SEARA. *Secretario:* José SÁNCHEZ CANO. *Consejo Asesor:* Efrén BORRAJO DACRUZ, Salustiano DEL CAMPO URBANO, Manuel CAPELO MARTÍNEZ, José CASTILLO CASTILLO, Juan Díez NICOLÁS, José Manuel GONZÁLEZ PÁRAMO, José JIMÉNEZ BLANCO, Manuel JIMÉNEZ QUÍLEZ, Carmelo LISÓN TOLOSANA, FRANCISCO MURILLO FERROL, José Luis PINILLOS, Luis SÁNCHEZ ACESTA, Juan VELARDE FUENTES, Carlos MOYA VALCAÑÓN

SUMARIO DEL NUM. 9 (septiembre-diciembre 1973)

## ESTUDIOS Y NOTAS:

- MANUEL FRAGA IRIBARNE: *La utilidad de las ciencias sociales.*  
DANIEL KATZ, JOHN DELAMATER y LIVBA STOFIC: *Nacionalismo en el Estado multinacional de Yugoslavia.*  
ALDEN E. LIND: *Efectos sicopolíticos de la distribución de la población en la era post-subsistencial.*  
FRANCISCO GUIJARRO ARRIZABALAGA: *Cuestiones más importantes que suscita actualmente la reforma de la empresa.*  
RAFAEL LÓPEZ PINTOR: *Militares y política en América Latina: un reto al análisis político moderno.*  
JULIO RODRÍGUEZ ARAMBERRI: *La crisis del funcionalismo. Sobre algunas recientes contribuciones británicas a la teoría sociológica.*  
MERCEDES MARTÍNEZ SCHEIFLER: *Problemas del mundo moderno: alienación y religión.*

## DOCUMENTOS PONTIFICIOS

## DOCUMENTACION E INFORMACION

## BIBLIOGRAFIA

## SUSCRIPCIONES

### ESPAÑA:

Número suelto ... ..	150,00 ptas.
Suscripción anual (tres números) ... ..	400,00 ptas.

### OTROS PAÍSES:

Número suelto ... ..	4,00 \$
Suscripción anual (tres números) ... ..	10,50 \$

REDACCION Y ADMINISTRACION: Centro de Estudios Sociales, calle de Bailén, sin número, Palacio de Oriente. Teléfono 247 14 13. Madrid-13

PEDIDOS Y SUSCRIPCIONES: Librería Editorial Augustinus, Gaztambide, núms. 75-77. Teléfonos 244 24 30 y 449 73 15. Madrid-15

# ESTUDIOS DE INFORMACION

REVISTA TRIMESTRAL DE SOCIOLOGIA DE LAS COMUNICACIONES DE MASAS

*Director:* Alejandro MUÑOZ ALONSO

*Secretario técnico:* Ramón ZABALZA RAMOS

*Secretario de Redacción:* Jesús CABANILLAS MONTEJO

SUMARIO DEL NUMERO 24 (octubre-diciembre 1972)

Monográfico: EL LIBRO

## I. HISTORIA

Jorge CASASEMPERE: *Los primeros pasos de la imprenta en España (1472-1480).*

Eliás LAFERRIERE: *Introducción de la imprenta en Castilla la Nueva.*

Klaus WAGNER: *La «Suma de Geografía» del bachiller Martín Fernández de Enciso: privilegio, honorarios del autor, tirada.*

## II. SOCIOLOGIA

Joffre DUMAZEDIER: *La lectura, hoy.*

Cándido PÉREZ CALLECO: *Literatura como sociología, sociología como literatura.*

Juan BENEYTO: *El libro en su contorno.*

Baldomero CORES TRASMONTE: *Sociología del libro regional: las colecciones y bibliotecas de Galicia.*

José María Díez BORQUE: *La comunicación literaria: estereotipos de literatura española en los estudiantes universitarios.*

## III. ¿CRISIS DEL LIBRO?

Ramiro CRISTÓBAL: *Factores de la crisis del libro en el mundo de hoy.*

Manuel CALVO HERNANDO: *El libro del futuro y el futuro del libro.*

## IV. ESTUDIOS DOCUMENTALES

Jean-Marie LAVAUD: *Una biblioteca pontevedresa a fines del siglo XIX. (De J. Muruais hacia Valle-Inclán.)*

Ladislav MANDEL: *La letra tipográfica y el libro.*

*Documentos, bibliografía.*

ANEXO BIBLIOGRAFICO en el mismo volumen.

## REDACCION Y ADMINISTRACION

Instituto de la Opinión Pública

Avenida del Doctor Arce, 16. MADRID-2

## PRECIOS:

	Número suelto	Suscripción anual
España ... ..	100 ptas.	350 ptas.
Extranjero ... ..	2 dól. USA	7 dól. USA

Para suscripciones y pedidos dirigirse a: EDITORA NACIONAL

Departamento de Publicaciones Periódicas

Avenida de José Antonio, 63. MADRID-13



# C O S M O V I S I O N

DE  
QUINK

Un bello libro de relatos por uno de los mejores novelistas  
venezolanos

Amor, Fantasía, Verismo, Realidades, en un manajo de breves trabajos

Del mismo autor solicite:

«IMAGENES», novela sobre las luchas universitarias en América Latina. Según el no-  
velista Tomás Salvador, «de esos estudiantes pueden salir los futuros guerrilleros  
o doctorcitos»

EDICIONES MARTE  
Galerías Comerciales, 18  
Concilio de Trento, D-31  
Barcelona-V

## EDITORIAL PETRO NAVE

publica tres Revistas de excepcional calidad literaria y técnica:

«AERONAVES»

«BANCA & SEGUROS»

«PETROLEO Y MINERIA DE VENEZUELA»

Unicas en su género en Venezuela

Sin compromiso u obligación solicite ejemplar muestra escribiendo a:

Editorial Petro Nave  
Avenida Universidad  
Cables: «Petronave»

Edificio Zingg, 221-23  
Caracas, Venezuela  
Teléfono 42-59-37

# RELAZIONI INTERNAZIONALI

SETTIMANALE DI POLITICA ESTERA

La documentazione completa della politica internazionale, nell'analisi obiettiva degli avvenimenti mondiali. Tutti i documenti della politica estera italiana

	<i>Italia</i>	<i>Estero</i>
	<i>L.</i>	<i>L.</i>
	<hr/>	<hr/>
Abbonamento annuale ... ..	15.500	22.000
Abbonamento semestrale ... ..	9.000	12.000
Un fascicolo ... ..	350	—

Publicato dall'

ISTITUTO PER GLI STUDI DI POLITICA INTERNAZIONALE

Via Clerici n. 5 - 20121. MILANO

EL INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

*acaba de publicar:*

# MANUAL DE TECNICAS DE INVESTIGACION SOCIAL

(Detección y análisis)

Por JOSE BUGEDA

Se trata de la segunda edición, corregida y ampliada, de un manual de trabajo, que más, como señala el autor en el prólogo, intenta proporcionar al investigador, y sobre todo al que se inicia en la investigación, un instrumento capaz de resolver la cuestión de «¿cómo hacerlo?», más bien que la de ofrecer una completa y rigurosa teorización sobre las técnicas.

Se trata, por lo tanto, de la obra que, sin perjuicio de su rigor científico, es asequible a quienes no sean expertos, y que ofrece un panorama completo de las diferentes ramas de la investigación.

El libro está dividido en cinco partes, cada una de ellas compuesta de varios capítulos, cuyos títulos son los siguientes:

- 1.<sup>a</sup> parte.—¿Qué es una investigación social?
- 2.<sup>a</sup> parte.—Las muestras y sus problemas.
- 3.<sup>a</sup> parte.—La recogida científica de los datos.
- 4.<sup>a</sup> parte.—Técnicas de la sociometría.
- 5.<sup>a</sup> parte.—Análisis de datos sociológicos.

Diversos apéndices y temas completan la utilidad de la obra para la práctica de la investigación social.

Reloj, 1. MADRID-13

Pedidos: LESPO



150 pesetas

